Pliego de Bases para las Becas de investigación 2023/24, COACo

Índice

Objeto 3
Candidatos 4
Metodología y criterios de selección 4
Documentación a presentar 4
Dotación económica y método de pago 5
Calendario 5
Lugar y medios 5

Objeto

En el contexto socioeconómico y energético que deviene de la situación post pandemia COVID-19, especialmente en España ha sido necesaria la implementación de medidas urgentes para sostener el tejido productivo además de mejorar la situación sanitaria, energética y la digitalización de empresas. Estas medidas toman como instrumento real los fondos Next Generation EU, que incorporan una serie de inyecciones de capital y reformas que tienen por objetivo avanzar hacia una España más "verde", digital y cohesionada.

En este contexto, convocó el Colegio de Arquitectos las Becas de Investigación 2022, con el objetivo de desarrollar una "plataforma de recopilación y visualización de datos de eficiencia energética del parque edificatorio de Córdoba basado en las líneas de acción del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia"

El resultado del trabajo fue la identificación de zonas de Córdoba cuyo parque de viviendas requiere una actuación prioritaria en materia de rehabilitación y la creación de una herramienta que geolocaliza áreas de intervención óptimas para la mejora de accesibilidad o eficiencia energética.

Siendo el interés del COACo seguir investigando y recabando datos que ayuden a mejorar los edificios de nuestra ciudad y por consiguiente la calidad de vida y confort de los cordobeses en sus viviendas, las Becas de Investigación 2023/24 promovidas por el Colegio de Arquitectos, pretenden incidir en el estudio y análisis de los indicadores para la toma de decisiones en la rehabilitación energética a escala municipal y concretamente de los barrios más vulnerables.

En este contexto se considera de gran interés plantear una línea de investigación poniendo el foco sobre dos retos fundamentales que se plantean en la sociedad del clima mediterráneo: cuantificar la vulnerabilidad energética del parque residencial existente, para determinar sobre qué casos es más urgente actuar, y reducir la implicación directa que el nivel económico de los usuarios tiene sobre el grado de vulnerabilidad energética que sufren, mediante medidas pasivas de rehabilitación capaces de mitigar el efecto del cambio climático.

Por tanto, los indicadores que ayuden a la toma de decisiones deben tener en cuenta dos aspectos: uno social, vinculado a la vulnerabilidad energética, y otro ambiental ante el constatado cambio climático.

Para llevar a cabo un adecuado proceso de rehabilitación, resulta imprescindible la caracterización previa del comportamiento ambiental y energético de este parque residencial. Esta caracterización debe tener en cuenta las nuevas condiciones climáticas del siglo XXI, puesto que si nos ceñimos a los vigentes estándares energéticos los proyectos de rehabilitación quedarán obsoletos antes de que su inversión haya sido amortizada. La actual situación de vulnerabilidad energética de este sector de la población se verá agravada por el aumento de las temperaturas, consecuencia del calentamiento global, lo que supondrá una clara amenaza para la salud de las personas.

Esta línea de investigación pretende dar respuesta al reto de cuantificar el grado de vulnerabilidad energética del parque de viviendas de Córdoba, con la finalidad de que la

transferencia de los resultados asista a los agentes que intervienen en el proceso de actualización energética del parque residencial en la fase de toma de decisiones. El empleo de proyecciones climáticas permitirá identificar el impacto del cambio climático en la vulnerabilidad del parque residencial existente, basado en la combinación de indicadores específicos de demanda, confort térmico y grado de conservación. Finalmente, **se pretende desarrollar una "plataforma de recopilación y visualización de datos de eficiencia energética y de indicadores de vulnerabilidad del parque edificatorio de Córdoba que permita establecer un orden de prioridad de las intervenciones".**

El punto de partida del trabajo que plantea la presente convocatoria será la herramienta desarrollada en las Becas de Investigación 2022. La ambición de la línea de investigación que propone este documento, nos lleva a ampliar el plazo de desarrollo del mismo y pasar a un planteamiento bianual: Becas de Investigación 23/24.

Para la ejecución de los trabajos el COACo becará a tres arquitectos que trabajarán en equipo tutorizados por nuestro compañero Rafael Suarez Medina. Para la selección se valorará la experiencia en análisis ambiental y energético de edificios, y el conocimiento en el manejo de herramientas de sistema de información geográfica (SIG).

Candidatos

Podrán concurrir a la beca todos los arquitectos colegiados en el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, o bien aquellos que no estando colegiados asuman el compromiso de colegiación de al menos un año en el momento de aceptación de la beca.

Documentación a presentar

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación a través de la Sede Electrónica del COACo. Se hará a través de una instancia general con el asunto "Becas de Investigación 2023/24"

- Carta motivacional describiendo el interés para concurrir a la beca.
- Currículum profesional.

Criterios de selección

Para la selección de candidatos se valorarán especialmente los siguientes aspectos:

- Motivación y originalidad en la propuesta de participación.
- Experiencia en el ámbito de la investigación.

- Experiencia y conocimiento en el manejo de herramientas para la toma de datos y análisis de indicadores energéticos medioambientales.
- Experiencia en estrategias de divulgación y transferencia de resultados obtenidos tras la investigación.

Metodología

Desarrollo de los trabajos

El Colegio nombrará una comisión de seguimiento compuesta, al menos, por un colegiado con reconocida experiencia en el campo de investigación elegida a modo de director del trabajo, y los vocales de la Junta de Gobierno a modo de coordinadores de la actividad.

De entre las candidaturas recibidas el Colegio elegirá a tres personas que tendrán la condición de becados. La selección de los candidatos/as correrá a cargo de un jurado compuesto por los miembros de la comisión anteriormente indicada, además del Decano del Colegio.

Durante el desarrollo de los trabajos, esta comisión convocará reuniones de seguimiento con carácter mensual preferentemente, o bien con la periodicidad necesaria según el desarrollo de los trabajos.

En esta edición de las becas de investigación, las personas seleccionadas desarrollarán de manera conjunta un único trabajo de investigación con la temática descrita anteriormente. La definición del objeto concreto de estudio, los objetivos, el alcance y la metodología de trabajo, se realizará de manera consensuada entre los becados y la comisión de seguimiento durante las primeras sesiones de trabajo.

La condición de becado no implica la dedicación exclusiva al desarrollo de los trabajos. Sin embargo, con el objetivo de alcanzar los estándares de calidad adecuados, los becados deberán garantizar una dedicación de al menos 20% de la jornada laboral.

Dotación económica y método de pago

La dotación económica para cada becado/a será de 3.200 € (impuestos y retenciones no incluidas).

Se establecen dos pagos para la totalidad de la actividad:

1. El 50% a la entrega del 50% del trabajo, previa aceptación y visto bueno por parte de la Comisión. Esta entrega deberá realizarse a la mitad del tiempo establecido para la beca, durante el mes de diciembre 2023.
2. El 50% restante tras la entrega del trabajo completo, previa aceptación y visto bueno por parte de la Comisión, que deberá ser entregado por registro oficial al Colegio de Arquitectos.

El no cumplimiento de las bases, especialmente del calendario fijado para el desarrollo de la actividad, comportará la pérdida de condición de becado y la obligación de devolver las cantidades económicas que se hubieran recibido, en su caso.

Calendario

El calendario establecido para esta actividad es el siguiente:

- Periodo de recepción de candidaturas: Desde la publicación de estas bases hasta el día 19 de mayo a las 14h.
- Comunicación de las tres personas seleccionadas: 2 de junio.
- Periodo de desarrollo de la investigación: Desde la comunicación de las propuestas seleccionadas hasta el 15 de mayo 2024.
- Difusión de la investigación: los becados maquetarán los contenidos para su publicación en la web colegial, y realizarán una presentación para la publicación de los contenidos el mes de junio 2024. Con carácter previo, los becados deberán realizar un acto de comunicación sobre sus trabajos en el marco de las actividades programadas por el COACo con motivo del Día Mundial de la Arquitectura del 2023 (principios de octubre).

Lugar y medios

Se dispondrán de las instalaciones del Colegio de Arquitectos durante su horario de funcionamiento, si bien la beca no tiene carácter presencial.

Análogamente, las reuniones con la comisión de seguimiento podrán realizarse en las dependencias colegiales o en algún espacio alternativo acordado entre los becados y la comisión. No obstante, las condiciones impuestas por la situación sanitaria en la que nos encontramos dictarán la conveniencia de realizar dichas reuniones de seguimiento de manera no presencial.

La persona becada deberá disponer de los medios adecuados para la realización del trabajo.

05/04/2023

Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba